

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

230 *Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Benissanó (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 243, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala: Técnica, grupo: A2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala: Técnica, grupo: A2, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Agente de Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala: Técnica, grupo: A2, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración general, subescala: Auxiliar, grupo: C2, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Maestro/a Escuela Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Personal de Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Operario/a Oficios Múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de Operario/a Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Benissanó, 29 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, Amparo Navarro Bargues.